



Resolución Gerencial Regional

Arequipa 24 de Enero del 2014.

Visto el expediente N° 27914-2013, emitido por la Red de Salud de Islay y solicitud de Renuncia al Cargo de doña **Oryana Paola MEZA LAZO**;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 34°, inciso c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, de conformidad con los artículos 182° inciso b) y 185°, establecen las causales y procedimientos para dar término a la Función Pública por Renuncia;

De acuerdo a la solicitud de Renuncia, presentada por doña Oryana Paola MEZA LAZO, Profesional de la Salud de la Línea de Carrera Médico Cirujano, Nivel Remunerativo 1, a partir del 01 de Diciembre del 2013, servidora del Puesto de Salud de Villa Lourdes - Micro Red de Salud Alto Inclán de la Red de Salud de Islay – Gerencia Regional de Salud Arequipa;

De conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de Salud, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su Modificatoria aprobada por Ley N° 27902, Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA, Decreto Regional N° 004-2007- Arequipa, Ley N° 30114 de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración de los Sistemas Administrativos, Ordenanzas Regionales Nos. 044 y 056- Arequipa, que aprueban el Desarrollo del Reglamento de Organización y Funciones y los Cuadros para Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Salud, respectivamente;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la Renuncia, a partir del 01 de Diciembre del 2013, presentada por doña **Oryana Paola MEZA LAZO**, Profesional de la Salud de la Línea de Carrera Médico, Nivel Remunerativo 1, servidora del Puesto de Salud de Villa Lourdes - Micro Red de Salud Alto Inclán de la Red de Salud de Islay – Gerencia Regional de Salud Arequipa de la Unidad Ejecutora 400, Gerencia Regional de Salud, Pliego 443 Gobierno Regional Arequipa, Sector 99 Regiones dándosele las gracias por los importantes servicios prestados al Estado;

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
Gerencia Regional de Salud

Dr. Hugo Rojas Flores
Gerente Regional de Salud